

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO "Dr. Joaquín V. González"

Departamento de Francés

Talleres del núcleo optativo dentro del nuevo diseño curricular

Fundamentación de la creación de un Núcleo Optativo

La denominación *Núcleo optativo* no alude a la posibilidad de soslayar las instancias curriculares que lo componen sino a la libertad de elegir las temáticas a abordar en cada una de ellas. En efecto, si bien su cursado es de carácter obligatorio, este espacio ha sido concebido como un ámbito novedoso, dinámico, modulable y orientable. Su variada oferta anual hace de él un espacio en constante renovación, adecuado para abordar fenómenos recientes y para incursionar en aspectos menos frecuentados según un formato adaptado a la construcción de saberes prácticos. La opción de elegir las temáticas a abordar ofrece al estudiante la posibilidad de orientar su formación según sus intereses.

El núcleo optativo atraviesa los tres ejes de formación, ofreciendo para cada uno de ellos un complemento a la formación y funcionando como articulador entre los ejes ya que la posibilidad de efectuar talleres interdisciplinarios funciona como instancia integradora de conocimientos.

El diseño curricular prevé la realización de **ocho talleres cuatrimestrales de dos horas semanales** a lo largo de la carrera.

Fundamentación de la adopción de la modalidad de taller

El diseño curricular del Departamento de Francés registra un incremento significativo de la cantidad de asignaturas, con el consiguiente aumento del número de horas pues pasa de tener 3.518 horas a 4.672. Tal incremento se refleja en la ocupación total de la grilla de horarios del turno correspondiente. Se trató, en el nuevo diseño, de ampliar las horas de exposición al idioma y de trabajo en clase, ofreciendo al mismo tiempo un espacio abierto a temáticas variadas y actuales. Según las encuestas efectuadas entre alumnos y ex alumnos, una forma de hacer más próxima la lengua y de ampliar la oferta de espacios específicos de formación, fue la creación de talleres, propuesta que figura en las conclusiones de la reunión de departamento del 4 de diciembre de 2002, cuando se lanzó la reflexión sobre un nuevo diseño y que se consolidó en la reunión plenaria de evaluación de anteproyectos del Departamento de Francés del 2 de septiembre de 2003.

La función de los talleres cuatrimestrales dentro del núcleo optativo es pues el de la **exposición a la lengua, la adquisición de un *saber hacer* dentro de un espacio de práctica**. Por tal motivo, el enfoque que debe darse a los talleres del núcleo optativo del Departamento de Francés es el de un espacio para la *praxis*. Tal concepción será crucial para la selección de temáticas a abordar y acreditación.

Descripción general de los talleres cuatrimestrales

Con diversidad de temas y de enfoques, los **talleres cuatrimestrales del núcleo optativo** se articulan con cada uno de los tres grandes ejes de formación. Se busca brindar de este modo, mediante una estructura flexible, más rápida respuesta a los cambios emergentes tanto de la evolución de las disciplinas como de las prácticas. Por otra parte, una oferta variable de talleres no sólo facilita la actualización en el tiempo sino que brinda una mayor amplitud de temas a desarrollar permitiendo abordar tópicos que exceden los alcances de las materias del plan.

El taller es una metodología participativa que se convierte en un instrumento para operar en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La acción permite integrar la teoría, la práctica y la reflexión en un **aprender haciendo**. Tal proceso constituye una experiencia que moviliza los niveles intelectuales, prácticos y afectivos en una interacción dinámica. (Cf. Diseño Curricular del Profesorado en Francés)

Para completar esta descripción, citamos la información difundida por el Rectorado en 2004 con respecto a los talleres (comparados, por ejemplo con los seminarios), extractada de García D. (2001), *El grupo. Métodos y técnicas participativas*, Buenos Aires, Edición Espacio:

"Los Seminarios focalizan el análisis y tratamiento teórico de una problemática determinada que puede estar incluida en una o más materias. [...]

*Los Talleres son una opción para trabajar en pequeños grupos, con alta participación de los integrantes, con una integración de las experiencias personales en el proceso de enseñanza aprendizaje y una **intencionalidad operativa**. Podemos definir al Taller como tiempo-espacio para la vivencia, la reflexión y la conceptualización, un lugar de vínculos, de participación, donde se dan distintos estilos de comunicación y donde se da **la producción social de objetos, hechos y conocimientos**. "* (sin negrita en el original)

Intuitivamente, diremos pues que no concebimos un "*Taller de Semántica cognitiva*" sino un "*Seminario de Semántica Cognitiva*", y no imaginamos un "*Seminario de conversación*" sino un "*Taller de conversación*", ya que el taller posee ante todo un carácter operativo más que teórico. Tal criterio será decisivo en la determinación de los trabajos prácticos a efectuar.

Dentro del Núcleo optativo, el taller tampoco es asimilable a una materia. Dadas las circunstancias de creación de este espacio, mencionadas en la fundamentación, el abordaje teórico, los niveles de exigencia y los instrumentos de evaluación deberán ser modulados según

el objetivo primordial de exposición al idioma y trabajo en clase. A modo de ejemplo, tanto los trabajos prácticos como el trabajo integrador o coloquio no podrán en ningún caso asimilarse a un examen parcial o final.

La **oferta de talleres** por parte de la institución se encontrará pautada en lo que respecta a los requisitos para la inscripción, los cuales serán estipulados en cada oferta ya que será requerido un nivel de competencia mínima para efectuar el taller. Dicho nivel será pautado mediante correlatividad de cursada con determinadas asignaturas consideradas clave para el desarrollo del taller.

Se seleccionarán **proyectos compatibles con el diseño curricular** correspondiente a cada año de estudios sobre la base de criterios de viabilidad, relevancia para la función docente, coherencia entre objetivos, contenidos y actividades, así como también la adaptación al nivel de formación de los estudiantes. Así, por ejemplo, se evitarán propuestas sobre didáctica de la enseñanza del francés en los talleres de primer y segundo año, temáticas que sí se privilegiarán en tercer y cuarto año.

El nuevo diseño prevé, sobre un total de ocho talleres cuatrimestrales, la siguiente repartición:

- **Un taller**, como mínimo, correspondiente al **eje de formación común de docentes**
- **Dos talleres**, como mínimo, correspondiente al **eje de aproximación a la realidad y de la práctica docente**
- **Un taller**, como mínimo, correspondiente al **eje disciplinar**

Los cuatro talleres restantes pueden pertenecer a cualquiera de los tres ejes mencionados.

Modo de acreditación

En lo que respecta a la evaluación, según el documento institucional "Los Talleres en los nuevos diseños curriculares" (junio de 2007), se requerirán requisitos de **asistencia** (no inferior a 75 %), producción de, por lo menos tres **trabajos prácticos** por cuatrimestre (individuales o grupales), y, a modo de integración, un trabajo práctico final o coloquio que se deberá aprobar con 4 (cuatro) puntos. Este trabajo práctico se tomará en la última semana de clase del cuatrimestre correspondiente. Existirá una sola instancia de recuperación. La misma podrá concretarse en la segunda semana de exámenes finales del turno inmediato posterior a la cursada.

Los alumnos que no hayan aprobado las instancias mencionadas deberán recurrir al taller.

Descripción de la modalidad de selección de proyectos

El diseño curricular contempla el nombramiento a término de un docente por el lapso de un cuatrimestre. Se cumplirán dos instancias de **selección**:

1. Selección por parte de un jurado.

Se llamará a selección docente una vez por cada cuatrimestre. Tal ritmo apunta a conservar la característica de actualidad y variedad de los talleres. Sobre la base de una presentación formal de antecedentes y proyecto, un jurado seleccionará, como se ha mencionado, proyectos compatibles con el diseño curricular correspondiente a cada año de estudios. Tal selección, no será vinculante pues los proyectos serán sometidos a los estudiantes. En caso de existir un solo proyecto, este será adoptado siempre y cuando responda a los criterios del diseño curricular.

2. Inscripción de los alumnos.

Según se ha señalado anteriormente, la aprobación de proyectos por parte del jurado no implica el nombramiento del docente ya que la elección del taller a dictar está sujeta a la inscripción de los alumnos: se dictará el taller con mayor número de inscriptos. Los proyectos que no resulten seleccionados podrán ser ofrecidos nuevamente a los estudiantes en el siguiente cuatrimestre.

Requisitos para las propuestas

Las propuestas deberán cumplir con los siguientes **requisitos**:

1. Presentación de currículum vitae del docente;
2. Proyecto presentado como **programa** con las siguientes menciones e informaciones:

Institución: *Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González"*

Nivel: *Terciario*

Carrera: *Profesorado en Francés*

Eje dentro del diseño curricular: *eje disciplinar / eje de formación común / eje de la aproximación a la realidad y de la práctica docente*

Instancia curricular: *Taller cuatrimestral del Núcleo Optativo*

Nivel dentro del diseño curricular: (por ejemplo, *primer año*)

Cursada : *cuatrimestral*

Título del taller:

Carga horaria: *dos horas cátedra semanales*

Año lectivo: por ejemplo 2007

Docente a cargo:

Fundamentación:

Objetivos / Propósitos generales y específicos:

Contenidos / Unidades temáticas:

Modalidad de trabajo / Actividades a desarrollar:

Trabajos prácticos:

Recursos a utilizar:

Régimen de aprobación de la instancia curricular: (según la normativa vigente para los talleres)

Bibliografía específica y general:

Idioma de dictado:

Firma y aclaración del profesor

Con excepción de la bibliografía, la totalidad de la presentación debe efectuarse **en castellano**. El programa debe encontrarse **firmado** por el profesor.

Documento elaborado por Patricia C. Hernández. 29 de agosto de 2007.

Fuentes :

"Consignas para la presentación de programas" (junio de 2007), documento de uso interno difundido por el Rectorado.

Diseño Curricular del Profesorado en Francés (2005)

García D. (2001), *El grupo. Métodos y técnicas participativas*, Buenos Aires, Edición Espacio, extractado por el Rectorado (2004).

"Los Talleres en los nuevos diseños curriculares" (junio de 2007), documento de uso interno enviado por Liliana Grande, coordinadora institucional de Trabajo de Campo, sobre texto elaborado por Laura C. de Vidarte.

ADDENDA

(10 de julio de 2008)

Una vez seleccionados los talleres, se presentará, para cada uno, no ya un proyecto sino el programa correspondiente, el cual deberá seguir las consignas formales impartidas por las autoridades de la institución. Tales consignas incluyen la utilización del encabezado con la insignia del Instituto. El coordinador de implementación del nuevo diseño curricular hará llegar por vía electrónica el material necesario (membrete).